



Habrà más horas de lenguas y matemáticas

El Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas acuerdan los contenidos de la Educación Primaria

- También ven la propuesta de real decreto de constitución del Observatorio de la Convivencia Escolar y de modificación de la Estructura del Consejo Escolar del Estado.

10 de octubre de 2006. El Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas se han reunido hoy en la Comisión General de Educación para abordar varios temas: El borrador de Real Decreto de Enseñanzas Mínimas para Primaria, el borrador de RD de constitución del Observatorio de la Convivencia Escolar y el borrador de RD de reforma del Consejo Escolar del Estado. El secretario general de Educación, Alejandro Tiana, ha destacado el buen ambiente de la reunión y el alto grado de acuerdo en los aspectos fundamentales.

Alejandro Tiana ha subrayado como novedad del RD de Enseñanzas Mínimas para Primaria que incorpora, por primera vez, las competencias básicas que deben desarrollar los estudiantes durante su escolarización. Otro de los aspectos importantes es que se refuerzan las horas destinadas a materias instrumentales, es decir las matemáticas y las lenguas. También se introduce, en uno de los dos últimos cursos de Primaria, la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, a la que se destinarán 50 horas.

Con respecto al Observatorio de la Convivencia Escolar, el secretario General de Educación ha destacado que este organismo pretende sumar los esfuerzos que están haciendo las diferentes administraciones educativas y establecer una cooperación efectiva en este ámbito. El Observatorio estará compuesto por las administraciones educativas, tanto la central como las autonómicas, sindicatos docentes, asociaciones

de padres y madres y titulares de centros, además de reconocidos expertos en la materia. Sus funciones son fundamentalmente de análisis, valoración y propuesta.

El Observatorio es uno de los elementos del Plan de Convivencia Escolar que el Ministerio firmó con los sindicatos y al que después se sumaron titulares de centros y asociaciones de padres.

Por otra parte, los representantes ministeriales y autonómicos han alcanzado un acuerdo sobre la reforma del Consejo Escolar del Estado. El borrador de Real Decreto deberá ser analizado ahora por el Pleno del propio Consejo Escolar del Estado, después de que su comisión permanente informara hoy favorablemente sobre él. El siguiente trámite antes de que se apruebe en Consejo de Ministros será su análisis por parte del Consejo de Estado.